



El Pleno del Parlament vota la admisión a trámite de la Ley de Creación del Centro de Empresas y Derechos Humanos, una ley pionera en el mundo propuesta por la sociedad civil

La propuesta de Ley fue registrada el pasado mes de julio con el apoyo de JuntsxCat, ERC, PSC, Comuns y CUP. El parlamento ya se ha posicionado hasta tres veces a favor de la creación de este Centro con tres resoluciones de 2016, 2019 y 2020.

Miércoles 7 de octubre de 2010.- El **Pleno del Parlamento de Catalunya de esta semana incorpora en su orden del día (está previsto a las 9h del jueves 8 de octubre) la admisión a trámite de la Ley de Creación del Centro de Empresas y Derechos Humanos que se registró en el Parlamento el pasado 2 de julio con el apoyo de los grupos parlamentarios de Junts per Catalunya, ERC, Socialistas y Units per Avançar, Catalunya en Comú Podem y CUP-Crida Constituent.** Esta propuesta está impulsada por el **Grupo Catalán de Empresa y Derechos Humanos de Lafede.cat - Organitzacions per a la Justícia global, y la Taula Catalana per la Pau i el Drets Humans a Colòmbia.**

Si la propuesta entra a trámite, **Catalunya pasaría a ser pionera en la defensa de los derechos humanos en el mundo** y en garantizar la actuación responsable de las empresas transnacionales de matriz catalana, tal y como se está solicitando desde **Naciones Unidas.**

Antes de su aprobación definitiva es necesario que se cree una ponencia de ley para debatir del texto propuesto por la sociedad civil con los partidos políticos.

Esta votación llega tras un largo proceso de incidencia política donde **el Parlament de Catalunya ha mostrado reiteradamente su apoyo a la creación de este Centro con tres resoluciones:** en 2016, en 2019 y más recientemente el 25 de junio de este año (dos de ellas por unanimidad y la tercera por mayoría absoluta).

¿Qué es y qué objetivo tiene el Centro?

El Centro Catalán de Empresas y Derechos Humanos será un **organismo público e independiente que rendirá cuentas a la sociedad civil, al Parlament y al Govern de la Generalitat.** Su principal objetivo será el **seguimiento y evaluación del impacto, sobre los derechos humanos y el medio ambiente de comunidades o regiones de otros países, por parte de empresas con sede en Catalunya y/o que tienen inversiones y actividades en Catalunya .** El objetivo del Centro Catalán es, por tanto, **controlar la acción exterior de las empresas transnacionales** que operan en otros países y que tienen estrechos vínculos con el territorio catalán. Esta propuesta es pionera en el mundo y **sigue las**



líneas de trabajo de las Naciones Unidas donde se está debatiendo y trabajando para crear un Tratado Vinculante que vaya en la misma línea.

Se pretende que este Centro tenga la **capacidad de recibir quejas y denuncias** específicas para que colectivos afectados directamente por las empresas puedan dirigirse a él, y éste pueda **poner en marcha un proceso de investigación y de diálogo**. Además, se propone que tenga **capacidad sancionadora** cuando las empresas no faciliten toda la información requerida por la administración.

El Centro también **impulsará propuestas de regulación y diseño de políticas públicas**, por ejemplo, en los procesos de contratación pública. Una de sus tareas más importantes será la búsqueda y seguimiento de los casos de vulneración de los derechos humanos, sobre todo en países empobrecidos.

Con esta Ley se prevé que **no sea posible que el Govern contrate a empresas que generan impactos negativos en otros países como es el caso de las empresas del Grupo ACS** (accionista principal Florentino Pérez), que causan impactos negativos en el ámbito ambiental, social y económico en Guatemala, al tiempo que también tienen complicidades en zonas ocupadas en Palestina, entre otros.

En la web de alertadh.org se encuentran diferentes casos de empresas transnacionales con vinculación catalana que vulneran los derechos humanos allí donde trabajan.

Enlaces de interés

- Registro de la propuesta de ley:
<http://www.lafede.cat/un-pas-endavant-per-a-la-creacio-del-centre-catala-dempreses-i-drets-humans-es-registra-la-proposta-de-llei-al-parlament/>
- Web de casos de vulneraciones de derechos humanos: www.alertadh.org
- Caso Grupo ACS: <https://alertadh.org/empresa/grupo-acs/>
- Resolución del Parlament a favor del Centro (2016):
<http://www.lafede.cat/el-parlament-aprova-per-unanimitat-una-proposta-pionera-de-control-d-e-les-empreses-catalanes-a-lexterior/>
- Resolución del Parlament a favor del Centro (2019):
<http://www.lafede.cat/el-parlament-reafirma-per-unanimitat-el-seu-compromis-amb-el-centre-catala-dempreses-i-drets-humans/>
- Resolución del Parlament a favor del Centro (2020):
<https://www.parlament.cat/document/bopc/13949857.pdf>

Para más información y contacto de prensa:

comunicacio@lafede.cat / 93 442 28 35 / 636 799 555 (Anna)